



Certificado de Conformidad

otorgado a

Ibéricos Torreón Salamanca, S.L.

CALICER certifica que los productos e instalaciones con el número de registro sanitario relacionadas en el anexo técnico adjunto son conformes con los requisitos exigidos en el

Protocolo para la certificación de sistemas de autocontrol específicos para la exportación a países terceros con requisitos diferentes a los intracomunitarios en el ámbito del RD.993/2014 por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación,

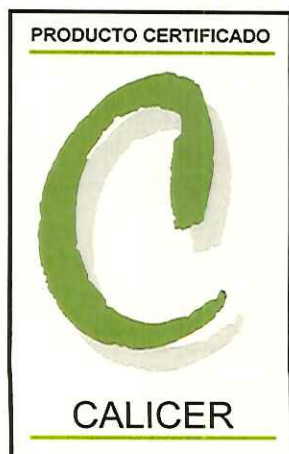
que se han evaluado según lo indicado en el Procedimiento Particular de Certificación

PPC / SAE – 51

Este certificado es válido hasta el 28 de junio de 2022, siempre que se mantengan las condiciones de aplicación

Fecha de emisión: 28 de junio de 2019

Fecha de certificación inicial: 28 de junio de 2016



Por Certificadores de Calidad S.L.



D. Sebastián Vidal Martín

Certificadores de Calidad S.L.
C/ Hoces del Duratón 13, 1ª planta
37008 – Salamanca
Tfno: 923-19 22 38
calicer@calicer.com

EX / 0698 / 16

SAE EXPORTACIÓN

Este documento no tiene validez sin su anexo técnico correspondiente.


 Expediente Nº: **EX/0698/16**

 Anexo Técnico **Rev.4**

Fecha: 29/07/2020

Fecha de validez de este anexo: 28/06/2022

Hoja 1 de 1

TITULAR del CERTIFICADO

Empresa:

IBÉRICOS TORREON SALAMANCA, S.L.

Paseo de las Delicias, Nº 67

37184 - Villares de la Reina

Salamanca

CALICER certifica que los productos exportados a países terceros por la empresa arriba indicada y/o los que la empresa suministra en calidad de proveedor con SAE certificado a otros establecimientos, cumplen con los requisitos establecidos en el "Protocolo para la certificación de sistemas de autocontrol específicos para la exportación a países terceros con requisitos diferentes a los intracomunitarios en el ámbito del RD.993/2014 por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación PR-EXP REV 3 CCVE (07/03/2019)". Los requisitos han sido evaluados según lo indicado en el Procedimiento Particular de Certificación de Sistema de Autocontroles Específicos (PPC/SAE-51) de CALICER.

El sistema de certificación utilizado para verificar el cumplimiento del Documento Normativo se basa en actividades de inspección y auditoría del proceso productivo y del producto, incluyendo verificaciones documentales.

ALCANCE de la CERTIFICACIÓN
1. Instalaciones amparadas:

Sala de despice, industria de elaboración / fraccionado
IBÉRICOS TORREON SALAMANCA, S.L. Paseo de las Delicias, Nº 67 37184 - Villares de la Reina Salamanca
R.G.S.A.:10.02794/SA

2. Productos:

- ✓ Carne
- ✓ Productos cárnicos

3. Nivel de exigencia:

- ✓ Nivel 3

El alcance de la certificación ampara los productos arriba indicados, siempre que cumplan los requisitos establecidos por los ASES de los terceros países que la empresa tenga contemplados en su SAE.

(*) Este anexo técnico sólo tiene validez acompañando al Certificado de Conformidad correspondiente al expediente EX/0698/16.

Por la Entidad de Certificación


 D. Sebastián Vidal Martín
 Director General

 Verificar el estado de revisión del Anexo Técnico en la página web de CALICER (www.calicer.com)

G06-08-3

IBÉRICOS TORREON SALAMANCA, S.L.

Paseo de las Delicias, n° 67
37184 – Villares de la Reina
Salamanca

RGSEAA: 10.02794/SA

Salamanca, a 29 de julio de 2020

ASUNTO: Procedimiento Particular de Certificación de Sistema de Autocontroles Específicos

(Protocolo para la certificación de sistemas de autocontrol específicos para la exportación a países terceros con requisitos diferentes a los intracomunitarios en el ámbito del RD 993/2014 por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación)

Estimado cliente:

Una vez completado el proceso definido para la Certificación de su expediente, el órgano responsable de la decisión de certificación ha acordado **MANTENER** y **MODIFICAR** el anexo técnico de la certificación con número **EX/0698/16** a los productos exportados a países terceros por **IBÉRICOS TORREÓN, SALAMANCA S.L.** y/o los que la empresa suministra en calidad de proveedor con SAE certificado a otros establecimientos, que cumplen con los requisitos establecidos en el "Protocolo para la certificación de sistemas de autocontrol específicos para la exportación a países terceros con requisitos diferentes a los intracomunitarios en el ámbito del RD 993/2014 por el que se establece el procedimiento y los requisitos de la certificación veterinaria oficial para la exportación".

Este escrito sirve como reconocimiento del mantenimiento de la certificación y es válido como máximo por un año.


Se acompaña la nueva revisión del anexo técnico que incluye la modificación del texto referido al documento normativo que se certifica en vigor (Rev.04). Deberá remitir a CALICER el original del Anexo Técnico anterior (Rev.03), que se encuentra en su poder.

También les recordamos que no podrán hacer uso de la marca de conformidad en material publicitario, material de papelería, etiquetado... sin la autorización expresa de CALICER, tal y como queda reflejado en una de las cláusulas del contrato que han firmado. La citada marca de conformidad está a su disposición y si lo desean se la podemos proporcionar en formato de archivo informático.

Además les recordamos que deberán de comunicarnos las posibles modificaciones en su actividad, instalaciones, autorizaciones administrativas o en cualquiera de los datos relevantes que afecten al alcance del certificado, cuando esta modificación se produzca.

Si desean cualquier aclaración al respecto estamos a su disposición.

Reciban un cordial saludo,



D. Sebastián Vidal Martín
Director General